



**L. S. presentes.** Sesión supletoria del día 27 de abril de 1897 a la ordinaria del día 25.

**D. Manuel Meléndez.** En la Villa de San Javier a cinco y siete de abril de mil ochocientos noventa y siete, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en esta de las Casas Consistoriales, los señores D. Fernando Zapata, D. Jacquin Bernales, D. José Zapata, D. Severo Caballero, D. Javier Mercedo, D. Manuel Meléndez, el Sr. Alcalde D. Manuel Meléndez y los señores Concejales, para celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día veintey cinco que no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales, habiendo sido convocada por el Sr. Presidente se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, satisfaciéndose en todas sus partes, y seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

**Elecciones.** Por el Sr. Presidente se hizo presente se acordó en la sesión en que debían verificarse las elecciones de Concejales y se estableció en el caso de designar los locales donde han de celebrarse las Mesas electorales, después de discutirlo el asunto por unanimidad acordó el Ayuntamiento que los locales sean: Sección primera del 1.º Distrito, el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial; Sección segunda del mismo Distrito, el Salón Principal de esta Real Cacería; Sección única del segundo Distrito, el Salón de la Casa Real de unidos de la Frigüela, cuyos presidentes serán según previene la Ley. Fue recibida la lista de electores por medio de los oportunos edictos para conocimiento de los electores, se puntualizó la cuenta de los de Hoz y San Pedro, fué aprobada y que se abone.

**Distribución de fondos.** Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley municipal adjunta, se acordó por el Ayuntamiento su aprobación.

**Comisión a la Capital.** Del mismo modo acordó la Corporación, que con objeto de gestionar varios asuntos pendientes en el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se encarga la Capital en comisión al Sr. Alcalde, cuyos gastos de abastecimiento de la Capital correspondiente quedará en cuenta justificativa, del Presupuesto.

**Extracción de amonedados.** Presentado el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el último trimestre y hallado el conjunto de los acuerdos tomados, fué aprobado, acordándose también se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

**Censos.** El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que no había tenido efecto la subasta de los censales o cupo de Censos que estaba anunciada para los tres años secundarios sucesivos por falta de licitadores, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión, el Sr. Presidente

